

NORMAS PARA EL USO DE SALAS DE ESTUDIO GRUPAL

“Da a cada ser humano cada derecho que reclamas para ti mismo”
– Thomas Paine –

Para que este espacio sea un lugar en que todos sean siempre bienvenidos, depende de todos. Por ello te informamos sus normas de uso:

- Realiza tu reserva con el personal que se encuentra en el módulo de servicios, o con anticipación al teléfono (449) 910 6200 Ext. 7279.
- El préstamo del espacio es por 2 horas y la reserva queda sujeta a 3 personas como mínimo y máximo 5. Se pueden presentar excepciones de aforo sujetas a la demanda de uso y cuando el departamento de Seguridad e Higiene emita otras regularizaciones por contingencia sanitaria.
- El interesado que solicite la reserva, se responsabiliza del buen uso de la Pantalla de TV y el mobiliario, así como dejar limpia y en orden el área para los próximos visitantes (mesas, sillas, pintarrón). Cualquier daño deberá ser cubierto por el usuario.
- Si ocupas el pintarrón, con tu credencial institucional vigente puedes solicitar al personal de módulo marcadores y borradores; en caso de que estos no sean devueltos, deberás reponerlos para recuperar tu credencial. Si cuentas con marcadores propios, cerciérate que sean los adecuados y que no sean indelebles.
- El uso de la Pantalla es **exclusivamente para fines académicos**. Si requieres utilizarla puedes solicitar el cable HDMI en el módulo de servicios, con tu credencial de la Universidad vigente. **IMPORTANTE:** Ten en cuenta que la Biblioteca de la Universidad Panamericana no se hará responsable de daños que pueda sufrir tú equipo si decides conectarlo.
- La reserva de salas se cancela en los casos siguientes:
 - Cuando se llegue 10 minutos después de la hora inicial registrada para su entrada,
 - Estén vacías y solo se encuentren pertenencias por un periodo mayor a 20 minutos,
 - Por exceso en los límites de ruido permitido,
 - Se introduzca comida para ingerirla dentro de las salas.
 - No sean usadas para fines de estudio y/o trabajo grupal.
- Cualquier comportamiento o uso indebido del material, equipo y mobiliario, se sancionará conforme al reglamento de biblioteca, el cual se encuentra disponible para consulta en el sitio web oficial.